INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 24 de marzo de 2011.

Señor:
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 128/2011 de fecha 04 de marzo de 2011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 307.991 de fecha 10 de marzo del dos mil once y adenda Nº 01/2.011*** *con* ***ID portal Nº 214.414 ,*** convocada por la Institución Departamental para los **Servicios de Consultoría para Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera,** con **PAC Institucional Nº 03.------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

I. *PRIMER LLAMADO*

La recepción de sobres fue realizado en fecha 22 de marzo del corriente año a las 07:30 h., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas mediante mesa de entrada central.----------

1. ALTA INGENIERIA CONSULTORA: con Mesa de Entrada Central – **Expediente Nº 0975 (Oferta técnica y económica) de fecha 22 de marzo de 2011**, siendo las **07:20** horas.----------

2. ING. LILIAN ROJAS: con Mesa de Entrada Central – **Expediente Nº 0977 (Oferta técnica y económica) de fecha 22 de marzo de 2011**, siendo las **07:22** horas.----------

3. GOPA CONSTRUCCIONES SA: con Mesa de Entrada Central – **Expediente Nº 0979 (Oferta técnica y económica) de fecha 22 de marzo de 2011**, siendo las **07:25** horas.----------

Se menciona que las única firma que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura del a oferta económica fueron **ALTA INGENIERIA Y GOPA CONSTRUCCIONES S.A.**----------

Así mismo se deja expresa constancia que la oferta que no ha alcanzado el puntaje mínimo fue la presentada por la Ing. Lilian Rojas.----------

2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 24 de marzo a las 08:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----------

3) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.----------

a) ALTA INGENIERIA CONSULTORA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL : Gs. 96.350.000 (Guaraníes noventa y seis millones trescientos cincuenta mil).----------

b) GOPA CONSTRUCCIONES SA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL : Gs. 99.300.000 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos mil).----------

4) Aclaraciones de los oferentes: ----------
Ninguna.----------

Se menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones elaborará el informe final conforme a la presentación económica de los oferentes mencionados precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobre, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente, siendo las 08:16 horas a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.------

1. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los ***SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA***, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO III. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

Las firmas **ALTA INGENIERIA Y GOPA CONSTRUCCIONES S.A.** cumplieron sustancialmente con el Anexo I, II y III. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a) ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los profesionales conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), , determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios; de la matriz de calificación: ----------

Se informa que las firmas que alcanzaron el puntaje mínimo establecido por la convocante fueron **ALTA INGENIERIA Y GOPA CONSTRUCCIONES SA**. ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Se menciona que las firmas **ALTA INGENIERÍA y GOPA CONSTRUCCIONES S.A.** han cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales; sin embargo; en el aspecto económico se menciona que **ALTA INGENIERÍA** ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes, no así **GOPA CONSTRUCCIONES S.A.** la cual ha sobrepasado sustancialmente las previsiones presupuestaria para la presente convocatoria.----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, la Unidad Operativa de Contratación en virtud a: ----------

2. Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento *–...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguay las mejores condiciones de contratación.".* -

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------

* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

* *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa con el Nº de PAC Institucional 03, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **ALTA INGENIERIA** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- Ha presupuestado el precio evaluado como el más bajo, el cual asciende a **G 96.350.000 (Guaraníes noventa y seis millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido,** siendo la única oferta estando dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria. ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.----------

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC